

DECRETO EXENTO N° 1851/2021
MARIA ELENA, 31-08-2021.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4164/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 31 de agosto del 2021, perteneciente al Sr. **JOSE TAPIA AGUILERA**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la Compra Ágil ID 3149-113-COT21 y Pago al Proveedor, **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PALITA LIMITADA, Rut. 76.974.354-5, por un monto de \$225.981.- IVA INCLUIDO.** Por concepto de la compra solicitada por la funcionaria Vinka Bonilla Donoso, Memorándum N° 0365 con fecha 11 de agosto del 2021, adquisición de ropa interior desechable (pañales).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5 Solicitud de la funcionaria Vinka Bonilla Donoso, Memorándum N°0365 de fecha 11 de agosto del 2021.
- 6 Términos de Referencia de COMPRA AGIL 3149-113-COT21
- 7 Cuadro de Evaluación.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Compra Ágil ID 3149-113-COT21 y Pago al Proveedor, **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PALITA LIMITADA, Rut. 76.974.354-5, por un monto de \$225.981.- IVA INCLUIDO.** Por concepto de la compra solicitada por la funcionaria Vinka Bonilla Donoso, Memorándum N° 0365 con fecha 11 de agosto del 2021, adquisición de ropa interior desechable (pañales).
- 2 Imputación Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE